

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15504 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Torío en el término municipal de Vegacervera (León) Expediente ED-0027/2025).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 145, hoja 91, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Torío en el término municipal de Vegacervera (León):

- Número: 24191.
- Masa de agua: La Tercia-Mampodre-Riaño 400001
- Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadío
- Titular: Comunidad de Regantes Presa Gostriza de Serilla y Villafeide CIF: G-4*9*6*9
- Término municipal y provincia de la toma: Término municipal de Vegacervera (León)
- Caudal máximo (l/s): 12,800
- Caudal medio equivalente (l/s): 9,95
- Volumen máximo anual (m3): 99.520,000
- Superficie regable (ha): 16
- Título del derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de La Vecilla, D. Luciano Hoyos Gutiérrez, el 02/07/1968. Resolución de Inscripción de 16/12/1972. Dirección General de Obras Hidráulicas. Traslado a Registro de Aguas por Resolución de 19/05/2016. Confederación Hidrográfica del Duero.
- Observaciones: Comunidad de Regantes constituida por Orden Ministerial de 15/11/1971. Constaba con el Nº de Registro General 48.395. Presa margen derecha Río Torío, coordenadas UTM-ETRS89 (x,y) del Huso 30: (296619, 4750864). La superficie de riego se encuentra incluida en el polígono 11 del T.M. de Vegacervera y en los polígonos 38 y 39 del T.M. de Matallana de Torío. Expediente LE-23-10 (Ref Alberca 705/2016).

Expediente: LE-23-10. Expediente Alberca: 705/2016. Expediente Integra: ISA-0061/2016.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe 23 de febrero de 2026, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende (i) la falta de explotación del aprovechamiento de aguas del río Torío de referencia LE-23-10 desde hace más de cinco años y (ii) que la Comunidad de Regantes de la Presa Gostriza de Serrilla Villalfeide no existe.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 4 de marzo de 2026 iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0027/2025 (TTEC), bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 11 de mayo de 2026.- Jefe del Servicio de Registro de Aguas.
Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Laura Pérez-Pellón Valetín-Gamazo.

ID: A260019774-1